

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL ESTADO DE LA  
INSTITUCIONALIDAD EN RELACIÓN CON SU CAPACIDAD DE RESPUESTA  
FRENTE A DESASTRES NATURALES**

Sesión 7ª, celebrada en miércoles 19 de mayo de 2010,  
de 13.05 a 15.07 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Jorge Ulloa.

Asisten los diputados señores Pepe Auth, Eugenio Bauer, Cristián Campos, Marcelo Díaz, Alejandro García-Huidobro, Felipe Harboe, Gustavo Hasbún, Cristián Monckeberg, José Miguel Ortiz, Ricardo Rincón, Frank Sauerbaum, Guillermo Teillier y Enrique Van Rysselberghe.

Concurre el ex subsecretario del Interior, señor Patricio Rosende.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor ULLOA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor GALLEGUILLOS (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.- Señor Presidente, sugiero acordar una segunda citación a la señora Carmen Fernández. La idea es elaborar un cuestionario escrito en conjunto con otros diputados, ya que por la forma que se desarrolló la sesión, derechamente, muchas preguntas quedaron sin contestar.

Ahora, si elaboramos un cuestionario escrito, a lo menos vamos a asegurar un sí o un no concreto a varias de las preguntas, no sólo de este diputado, sino de varios otros, que quedaron sin contestar.

Segundo, solicito recabar el acuerdo de la Comisión para constituirnos en la oficina de la Onemi y tratar de revivir ese día, con el fin de chequear varias cosas como, entre otras, la hora de llegada de la señora Carmen Fernández, la forma en que se recibe el fax respectivo del SHOA, el horario de ingreso de dicho fax, la forma en que se levanta la alarma y todos los hechos más relevantes que han quedado sin contestar y con contradicciones, a lo menos, entre la ex directora de la Onemi y las distintas instituciones armadas, partiendo por el jefe del Estado Mayor Conjunto, que estaba presente en esa sala ese día.

El señor ULLOA (Presidente).- Para referirse a esta materia, tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor HASBÚN.- Señor Presidente, es bueno que se haga este tipo de diligencias que ha solicitado el

diputado. Sin embargo, en la práctica lo veo bastante inviable, dado que tendríamos que pedir a la propia ex Presidenta de la República que esté presente.

Me parece que lo importante ahora es abocarnos a la información, dado que tenemos poco tiempo, entrevistar y solicitar aclaración a todos los personajes que estuvieron presentes ese día y que, de una u otra forma, tienen relación directa con el actuar del Gobierno posterior al terremoto y al *tsunami*.

El señor ULLOA (Presidente).- Vamos a hacer el planteamiento. Solicitaré que los señores diputados incorporen la petición de información. Si le parece, diputado Rincón, mañana le damos respuesta.

El señor RINCÓN.- Señor Presidente, en algún momento puede pedir votación al respecto. Lo sugerí para ganar tiempo.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER.- Señor Presidente, durante la sesión pasada hice un propuesta en el sentido de contar con un apoyo técnico que nos entregue un informe ahora ya, porque habría que hacer un corte. La idea es tener clara la cronología de los acontecimientos, etcétera. Me gustaría saber si se ha avanzado al respecto.

El señor ULLOA (Presidente).- Eso está pedido. La Biblioteca está trabajando sobre el particular y cuando esté disponible se lo vamos a entregar.

Ahora bien, el diputado Ricardo Rincón insiste en que tomemos la decisión ahora.

El señor RINCÓN.- No, lo que sugiero es que en algún minuto, hoy o mañana, se tome el acuerdo.

El señor ULLOA (Presidente).- Si le parece bien, mañana se recabará el acuerdo de la Comisión en relación con su propuesta.

El señor RINCÓN.- Gracias, señor Presidente.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Cristián).- Señor Presidente, me gustaría saber si se tomó el acuerdo de visitar su zona.

El señor ULLOA (Presidente).- El acuerdo está tomado. Tenemos que acordar la fecha.

Se suspende la sesión.

*-Ingresa el invitado a la Sala de la Comisión.*

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor ULLOA (Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al señor Patricio Rosende, quien ha sido invitado en su condición de subsecretario del Interior al momento de ocurridos los hechos. En esta sesión nos corresponde escuchar su opinión respecto de cuál fue la operatoria de la Onemi, referido a los sucesos del 27 de febrero último,

con el propósito de que esta Comisión tome sus decisiones en su condición de Investigadora.

Tiene la palabra el señor Patricio Rosende.

El señor ROSENDE.- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación.

Si me lo permite, quiero hacer una exposición muy breve sobre el Plan de Acción en Casos de Emergencias que está vigente en Chile desde 2002, a objeto de contextualizar lo que voy a exponer a continuación en relación con los hechos ocurridos a partir del terremoto del 27 de febrero.

El Plan de Acción en Casos de Emergencias está contenido en el decreto supremo N° 156 de 2002. Allí se consigna el protocolo específicamente en cuanto a las responsabilidades de las distintas autoridades y está estructurado sobre la base de una operación en tres fases simultáneas y sucesivas para las primeras horas de ocurrida una catástrofe. Ése es el contenido esencial de este decreto supremo que involucra a todas las autoridades de Gobierno y a las instituciones integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia.

Dicho Comité es la instancia nacional de mayor nivel en materias de coordinación y decisión frente a una situación de catástrofe. Está constituido por las autoridades políticas nacionales, como el Presidente de la República, el Ministerio del Interior, la Onemi y a él concurren un conjunto de instituciones públicas y privadas que tienen en el protocolo de 2002 una serie de funciones.

Todos ellos tienen la misión de nutrir al COE de la información y de la evaluación que esas instituciones en sus respectivos ámbitos de competencia han logrado reunir a objeto de permitir al Comité tomar las decisiones que corresponda.

Dicho Comité lo integra la Subsecretaría de Telecomunicaciones, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud, el Servicio Sismológico de Chile, el Ministerio de Educación, los COE regionales, Carabineros e Investigaciones, el SHOA, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, que hoy se llama Estado Mayor Conjunto.

Todos ellos, entre las múltiples funciones que detalla el protocolo de 2002, de acuerdo a sus roles específicos, deben cumplir de manera alternada funciones de evaluación de la situación. Cada uno de los organismos participantes debe hacer fluir información sobre la situación registrada hacia el Comité de Operaciones de Emergencia, que es, como dije, la instancia máxima de coordinación.

Este plan de acción en materia de emergencias está constituido sobre la base de tres fases que se inician desde el minuto cero de ocurrida una catástrofe. Desde la primera fase, desde el minuto cero, la convocatoria y la instrucción para todos los integrantes del COE es un llamado de alerta, de estar a la escucha y en contacto con la oficina central de la Onemi. Esa es la imposición y la responsabilidad que tienen todos sus miembros. El mismo protocolo señala, frente a un sismo mayor, la

autoconvocatoria de todos sus integrantes a la oficina de la Onemi.

En esta primera fase, desde el minuto cero al minuto 30, se reciben las primeras informaciones. ¿Cuáles son esas primeras informaciones que señala este protocolo? Las regiones que hayan sufrido el mayor impacto del movimiento, la existencia o no de zonas de silencio, la existencia de puntos críticos, es decir, puentes caídos, represas con problemas o riesgos de derrumbe; situaciones de seguridad pública que hayan sido reportadas en esos primeros minutos, el estado de los servicios básicos, como agua potable, luz, telefonía; el estado de la comunicación vial, la probabilidad de ocurrencia o no de un *tsunami* y la existencia o no de víctimas en las zonas donde se haya producido el terremoto. Toda la información útil siempre es recibida en la Onemi, porque el objetivo de esta información preliminar es empezar a construir un cuadro lo más completo posible de la situación.

En la primera fase, la instrucción del protocolo es constituir, en la medida en que vayan llegando los integrantes, el Comité Nacional de Operaciones de Emergencia, tan pronto se pueda. Es esa instancia la que en esa etapa inicial adopta lo que el protocolo define como decisiones preliminares.

¿Cuáles son esas decisiones preliminares? Primero, la declaración oficial de alerta roja, mecanismo que permite activar a todas las unidades territoriales, sean comunales, provinciales y regionales, y la disposición

de todos los recursos humanos y materiales en función de atender la emergencia que se produce. En esos primeros minutos se decide cuándo y qué tipo de información posible de reunir se puede entregar a la opinión pública; se constituye formalmente el Comité de Operaciones de Emergencia; los recursos humanos y técnicos de las Fuerzas Armadas se ponen a disposición del Comité Nacional de Operaciones de Emergencia; se adoptan las primeras medidas vinculadas con la seguridad pública, fundamentalmente relacionadas con la presencia policial en las zonas donde hay silencio y carencia de servicios básicos, y se determina el traslado de equipos comunicacionales móviles a las zonas donde no hay comunicación desde la oficina central.

En esa primera fase, con la información preliminar que se ha logrado reunir, se emite la primera comunicación pública del Gobierno sobre los antecedentes globales del sismo, como magnitud, zona afectada, etcétera.

En la segunda fase que señala el protocolo, que, entre los rangos estimados, corre desde los 30 a los 90 minutos siguientes de ocurrido el terremoto -por lo tanto, la recolección de información ha avanzado un poco más-, hay dos subetapas que ocupan la atención fundamental de todos los equipos de emergencia. Primero, se hace la evaluación complementaria con la información que se ha ido reuniendo, básicamente, respecto de áreas, puntos y subeventos críticos, es decir, hay que precisar la existencia de represas en riesgo de derrumbe, puentes y comunicación ferroviaria caídos, además la información adicional que se

haya ido adjuntando respecto de víctimas, heridos y desaparecidos. A esa altura, se debería tener información global de la evaluación de los daños que tiene cada una de las regiones; de la existencia de damnificados sobre la base de una evaluación preliminar de los daños visibles a las viviendas particulares; del estado en que se encuentran los sitios que han sido preseleccionados en cada comuna como posibles albergues; del estado de las comunicaciones y su posibilidad de restablecimiento en términos de plazos y costos, y el estado de los servicios básicos, de la red vial y de las comunicaciones.

Asimismo, las decisiones complementarias, corridos los aproximadamente 90 minutos que impone la segunda fase, dan cuenta de la habilitación de los albergues que están en condiciones de ser habilitados; del establecimiento de vías alternativas para el restablecimiento de comunicaciones; del traslado de recursos materiales y materiales en apoyo a las zonas más afectadas; de la declaración formal, mediante decreto supremo, de las zonas afectadas por catástrofes; del envío de apoyo móviles de comunicaciones desde la Onemi a la zona de silencio; del traslado o no de autoridades políticas nacionales a las zonas más afectadas, y nuevamente la información que el Gobierno está en condiciones de entregar sobre la base de la información que se ha ido allegando.

La tercera fase, que va desde las 5 hasta las 48 horas siguientes a la ocurrencia de un sismo mayor, siempre sobre la base de la información que se ha ido acumulando en las horas previas, tiene que ver con la reformulación y la

adecuación de la operación que se había ido adoptando en los minutos iniciales. A esa altura, se debe tener una evaluación más de detalle de la situación de la infraestructura, de los daños, de la existencia de víctimas y damnificados en cada una de las comunas, de la existencia de áreas críticas, de la decisión o no de la posible rehabilitación en el corto plazo y aquellas que claramente no pueden ser restablecidas en plazos razonables, y, en consecuencia, es necesario buscar fórmulas alternativas. En este período se inicia la distribución de ayuda sobre la base de los stocks disponibles en reserva y de las adquisiciones que las regiones están habilitadas para ello.

Desde las 48 horas siguientes en adelante, el protocolo de 2002 centra su atención, básicamente, en las siguientes tareas: la continuidad de la atención a los damnificados; la reposición de los stocks de emergencia, de modo que haya continuidad en la entrega de ayuda a los damnificados; la evaluación de detalle y específica respecto de la situación de la comunicación vial, de las carreteras, de los puentes, los puertos, etcétera. Asimismo, ya se tiene información y análisis de detalles sobre los tiempos de demora en la rehabilitación de las comunicaciones, la atención en los albergues, la atención sanitaria a las zonas afectadas y se empieza a restablecer la comunicación con las áreas aisladas.

Esa es una descripción muy somera del plan de acción para emergencias que rige desde 2002 y que emana de las normas del decreto supremo N° 156. Y es el que se aplicó a partir de la madrugada del 27 de febrero.

A continuación, me referiré a cómo se desarrolló el protocolo en el contexto de los hechos del 27 de febrero.

Al momento de producirse el terremoto me encontraba en mi casa. Apenas terminó el sismo, intenté comunicarme telefónicamente con la Onemi, sin obtener respuesta. Hice una breve revisión del exterior de mi casa, en compañía incluso de algunos vecinos, y luego partí con mi señora y mis hijos en dirección a la oficina de la Onemi en calle Beauchef, conforme lo dispone el protocolo de 2002, en materia de autoconvocatoria de las autoridades en caso de un sismo mayor. No tengo claridad exacta de la hora en que llegué a la oficina de la Onemi. Pero, calculando la distancia desde mi casa y el tiempo que me tomó todo lo previo, debo haber llegado allí alrededor de las 4 y cuarto de la madrugada. Tan pronto estuve allí, fui informado por uno de los funcionarios de turno acerca de las características generales del terremoto, de la zona afectada y de la información del país que había hasta ese momento. Además, se me informó que, por radio, el SHOA descartaba la probabilidad de un *tsunami*. También se me informó de las condiciones de incomunicación que teníamos en ese momento con la zona sur, particularmente con la Séptima y Octava regiones. Luego, pedí a los funcionarios que estaban allí, que eran aproximadamente cinco o seis, que intentaran realizar comunicaciones alternativas y que recogieran la mayor información que fuera posible.

De hecho recuerdo que intenté comunicarme con ECO 7 y ECO 8, a través de uno de los equipos disponibles de la

red Omega, pero tampoco hubo respuesta. Y era la situación que también tenían los funcionarios de la Onemi.

Minutos después de mi llegada a la Onemi, llegó el jefe del Centro de Alerta, a quien se le proporcionó la misma información. Él pidió a una de las funcionarias que estaba ahí que le mostrara el mapa con el epicentro señalado, para tener una visión global del territorio afectado. Y se pudo comprobar con esos antecedentes que, efectivamente, el epicentro estaba localizado en tierra al sur oeste de Cauquenes.

Se pidió a los operadores de la Onemi que establecieran comunicación con el SHOA para chequear la información. Y lo que escuché, y escucharon todos los que estaban ahí, fue que se informaba "que no había probabilidad de *tsunami*, porque el epicentro estaba en tierra". Nunca hubo dudas entre el SHOA y la Onemi respecto de este tema. Los diálogos que escuché daban cuenta de ausencia total de discusión entre ellos respecto de la localización del epicentro y de sus efectos. Esa información fue confirmada poco después también por el Servicio Sismológico.

Desde ahí en adelante, los funcionarios de la Onemi y todos los que estábamos presentes nos dedicamos a intentar restablecer las comunicaciones con las zonas en donde no la había y a recibir los datos que se proporcionaban desde las demás regiones del país, respecto de los daños visibles, del suministro de servicios básicos, de la existencia de eventuales víctimas, de heridos, y a

evaluar y a cuantificar las capacidades operativas que teníamos.

Ya estaba en el lugar la directora de la Onemi, quien también pudo escuchar esas comunicaciones. A ella se le entregaron los mismos antecedentes que teníamos nosotros -estoy hablando aproximadamente de las 04.30 ó 04.35 horas- de las condiciones operativas que tenía el Centro de la Onemi de incomunicación con la Séptima y Octava regiones. Lo primero que ella hizo -lo recuerdo muy bien- fue estudiar el mapa y cotejar la información, porque según comentó le parecían mal estimadas las magnitudes Mercalli que se habían informado previamente.

El trabajo del personal se había focalizado en restablecer las comunicaciones por cualquier medio: telefónico, radial, mensajeros, observadores, mensajes de texto, lo que estuviese a mano, porque el objetivo inmediato era tener una evaluación, lo más completa que se pudiera por cada una de las regiones, acerca de los daños, del estado de los servicios básicos, de los puntos críticos en cada una de la regiones, del estado de las carreteras, de la existencia de víctimas, de heridos, de las capacidades operativas en cada una de las regiones.

Mientras yo continuaba con las labores de coordinación del equipo que buscaba información de las distintas regiones del país, e intentábamos comunicarnos con las regiones respecto de las que había un verdadero *blackout* comunicacional, la directora de la Onemi, en esos instantes, daba instrucciones a su personal respecto del

envío de las unidades móviles de comunicaciones de la Onemi, Alfa 1, Alfa 2, a las regiones Sexta, Séptima y Octava, pedía el detalle de la existencia en bodega y dio un conjunto de otras instrucciones.

Antes de las 05.00 horas de la mañana, llegó al lugar la Presidenta de la República. Luego lo fueron haciendo algunos ministros, asesores, el general director de Carabineros, el director general de la Policía de Investigaciones, representantes de las Fuerzas Armadas, entre ellos el Jefe del Estado Mayor Conjunto, el general Cristián Le Dantec. Todos cumpliendo el protocolo de autoconvocarse en la Onemi de acuerdo a las normas del decreto de 2002.

La Presidenta de la República recibió la información que se tenía y pidió que se utilizaran todos los medios disponibles para comunicarse con la Séptima Y Octava regiones. Y señaló -me lo señaló a mí- que si no se podían restablecer las comunicaciones en un tiempo razonable, habría que trasladarse a la zona. Preguntó por medios de transporte y me indicó que yo también tenía que trasladarme, al igual que algunos ministros que ya estaban en el lugar.

Luego de eso, la Presidenta de la República, dio una declaración a la prensa con los antecedentes que se habían podido reunir, entre ellos, el hecho que el SHOA descartaba la posibilidad de un *tsunami*, que era la información que se recibía por radio de manera constante. Hasta ese momento de la mañana, señor Presidente, toda la

información que se nos entregaba nos hacía pensar que no había riesgo de *tsunami* y todo lo que se hizo, obviamente, se fundó en esa información. Sólo cuando pudimos sobrevolar, horas después, pudimos comprender la magnitud de lo que había ocurrido. Antes de eso, la información que se nos proporcionaba daba cuenta de que sólo se producirían marejadas y subidas de mar en distintos puntos.

Cerca de las 06.00 horas de la mañana -puedo estar equivocado en minutos, pero cerca de ese horario-, se tuvo la primera información desde Juan Fernández: por vía telefónica se daba cuenta de que el mar había destruido parte del pueblo. Esa comunicación llegó por intermedio de un concejal. Y tan pronto se recibió esa comunicación telefónica por vía radial, se le pidió al SHOA que cotejara los datos que tenía. Y la respuesta que escuchamos y que recibimos desde el SHOA -y la recuerdo perfectamente- fue: "Reitero la información anterior: sólo se han producido variaciones leves del nivel del mar, que en el caso de Juan Fernández no superan los 20 centímetros." Palabras parecidas.

En la reunión del Comité de Operaciones de Emergencia, que se desarrollaba en esos instantes, presidido por la Presidenta de la República, se pudo poner de manifiesto, una vez más, la incongruencia de la información de la que se disponía, a tal punto que la exposición técnica que se hacía en esa oportunidad por parte de los especialistas era plenamente consistente con la información proporcionada por el SHOA en el sentido que no había probabilidades de *tsunami*, porque el epicentro

estaba localizado tierra adentro, al sur oeste de Cauquenes. Y se informaba que no había que confundir las marejadas, que muy probablemente se iban a producir en algunas zonas costeras, con un *tsunami*, porque se hablaba de cuestiones completamente distintas.

Asimismo, era evidente ya en esa reunión la casi total incomunicación que teníamos con las regiones, en particular con la Séptima y Octava. No sólo desde la Onemi, puesto que Carabineros, la Policía de Investigaciones y el Ejército también reportaban zonas de silencio y carencia de información.

Este *blackout* comunicacional que enfrentamos en esas primeras horas nos dejó ciegos a todos los que estábamos en la sede central de la Onemi. En el transcurso de esa reunión del Comando Operativo de Emergencias, COE, llegó un nuevo fax del SHOA, en donde se decía: "El terremoto fue de magnitud suficiente para generar un *tsunami*. Sin embargo, sólo se registraron variaciones leves del nivel del mar, que no son potencialmente destructivas para las localidades afectadas." 06.26 horas. Los especialistas que había en la Onemi en ese minuto también ratificaban esta información de manera permanente.

Con esos antecedentes, la Presidenta de la República hizo una nueva declaración de prensa en que señaló que aunque la Armada descartaba la probabilidad de un *tsunami*, había información confusa. Y ella hizo un llamado a las personas para que se trasladaran a zonas seguras en caso de producirse réplicas.

Luego de eso, la Presidenta de la República me dio instrucciones para elaborar el decreto que declaraba "zona afectada por catástrofe desde la Quinta Región hasta la Araucanía" y así se hizo.

Pasadas las 07.00 horas de la mañana se logró establecer una comunicación con las Séptima y Octava regiones, desde donde se dio cuenta de los daños que había sufrido cada una de ellas, particularmente de las ciudades más grandes, de la existencia de víctimas y de heridos, pero no de las zonas costeras, porque ellos tampoco tenían ninguna información de esas zonas.

A esas alturas de la mañana -estoy hablando de las 07.30 horas-, aún las autoridades de Gobierno que estábamos ahí no disponíamos de medios de transporte para trasladarnos a la zona afectada, siguiendo el protocolo de 2002. Éstos, como ya es de público conocimiento, estuvieron disponibles después de las 09.00 horas. En el primer helicóptero, con destino a la Séptima Región, despegó la Presidenta; en el segundo, después de las 10.00 horas, lo hice yo en compañía de la subsecretaria de Hacienda y, en el siguiente, el ministro de Defensa y el ministro de Obras Públicas, con destino a la Sexta Región.

Señor Presidente, los daños ocasionados por el terremoto a toda nuestra infraestructura de comunicaciones fueron devastadores. Ningún protocolo, ningún ejercicio previo se había puesto en la hipótesis de un *blackout* como el que tuvimos. Sin esa debacle que vivimos en las primeras horas habríamos podido usar otra información y no sólo la

que tuvimos disponible, aunque sigo creyendo que no era posible para nadie de los que estábamos ahí desentendernos de la información oficial que recibíamos permanentemente.

Tengo la convicción de que todos, absolutamente todos, hicieron lo humanamente posible dadas las condiciones que existían en ese momento para enfrentar la mayor catástrofe en magnitud, extensión y daños que ha conocido Chile.

Ha sido calificado como un cataclismo, no sólo por las actuales autoridades de Gobierno sino que también por expertos nacionales e internacionales. Esta misma Corporación lo ha definido como un megaterremoto; aún los expertos discuten si tuvo uno o más epicentros; no hay registro en la historia de algo como esto. Y si se leen algunas declaraciones que se han formulado a la prensa, pareciera no dársele a esto la significación que verdaderamente tiene. Pocas veces un país -y yo me atrevería a decir que no existe una situación comparable en ninguna parte- se ve enfrentado a un evento de esta magnitud con la extensión territorial que éste tuvo y que haya afectado a más del ochenta por ciento de su población.

Este terremoto no sólo produjo un colapso total en nuestras capacidades de comunicación sino que develó también nuestras falencias. Desde que asumí el cargo de subsecretario del Interior, en diciembre de 2008, tuve una relación habitual con la Onemi, en razón de los incendios forestales del verano de 2009 y del verano de 2010, de la reactivación del volcán Llaima, del aluvión en el camino a

Farellones, varias misiones de ayuda humanitaria, entre muchas otras. Siempre tuve la convicción de que la Onemi tenía las capacidades y la solvencia adecuadas para enfrentar emergencias. Así lo experimenté cada vez que fue necesario. La Onemi estaba en un proceso de fortalecimiento institucional que comenzó en 2006, con presencia en todas las regiones del país. De 56 funcionarios en 2006, estábamos terminando 2010 con cerca de 150, se habían incrementado sus presupuestos de inversión y de gasto corriente, se estaba discutiendo un anteproyecto de ley para transformarla en un moderno sistema de protección civil. Es decir, había un conjunto importante de trabajos en torno a la Oficina Nacional de Emergencia. Pero la Onemi no tenía instrumental y tecnología autónomas para suplir las carencias y para actuar en condiciones de ceguera total.

Tal vez no se le destinaran todos los recursos necesarios, pero nadie pudo advertir esa insuficiencia en las discusiones presupuestarias del pasado. Este terremoto, señor Presidente, también develó deficiencias en el mismo sentido en nuestras instituciones y en las empresas proveedoras de servicios básicos. Develó también un error garrafal que hemos cometido como país al abandonar a los radioaficionados, quienes habrían prestado un servicio invaluable en estas circunstancias.

Hay muchos elementos que analizar y, muy probablemente, que corregir y creo que es necesario hacerlo con miras al futuro de la institucionalidad que se requiere. Sin embargo, quiero decir que tengo la convicción

de que ningún país, en ninguna parte del mundo, puede exhibir una capacidad infalible para hacer frente a situaciones de esta naturaleza o incluso menores; ejemplos de ello hay muchos y en el último tiempo también. Se me ocurren las de Italia, de Nueva Orleans, las que hemos visto en el Golfo de México, sólo por nombrar las que se me vienen a la memoria.

Chile le ha dado, señor Presidente, al mundo entero un ejemplo de fortaleza y de organización. Ningún país, ni aun aquellos que pertenecen al mundo desarrollado, habría logrado enfrentar un cataclismo como éste y ponerse de pie en la forma como Chile lo está haciendo. En pocos días ya se estaban restableciendo los servicios básicos en gran parte de Chile. Se habían restablecido las cadenas de distribución de la ayuda humanitaria a las zonas más afectadas; se había restablecido el orden. Y los chilenos, a pesar del dolor, de las pérdidas y del miedo, ya que seguía temblando, empezaron a retomar sus actividades con normalidad, y en las zonas más devastadas comenzaron el camino largo de la reconstrucción que tendremos que recorrer por los próximos 10 ó 15 años.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ULLOA (Presidente).- Muchas gracias, señor Rosende.

Tiene la palabra el diputado señor Hasbún.

El señor HASBÚN.- Señor Presidente, quiero decir al ex subsecretario que creo que su desempeño posterremoto

-y es lo que quedó reflejado en el video- fue que hizo o trató de hacer al menos lo que podía; eso no lo pongo en duda. Creo que el ex subsecretario, con la poca información que tenía, trató de hacer lo posible. Sin embargo, quiero hablar de la responsabilidad del cargo, que no dice relación directamente con lo que sucedió posterremoto, sino con lo siguiente. ¿Por qué los protocolos fallaron? El protocolo, tanto en la primera como en la segunda fase, de acuerdo a lo que nos planteó el señor ex subsecretario, tanto en la evaluación complementaria como en las posteriores decisiones, en los 30 y 90 minutos siguientes, no se cumplió. O sea, falló completamente. El protocolo prácticamente no existió durante las primeras tres horas.

Siento que ahí sí hay un tema de responsabilidad de por qué suceden esas cosas. Puedo entender que haya existido la percepción del ex subsecretario en esta materia en cuanto a que la Onemi pudiera haber estado capacitada para enfrentar situaciones de esta envergadura, pero en la práctica quedó demostrado que ni siquiera estaba preparada para situaciones de emergencia de menor magnitud. El desastre fue gigantesco, producto de la falta de información y de la falta de prolijidad por parte de un organismo de emergencia como éste, porque no existió protocolo; o no se respetó.

Esto también tiene que ver con la reestructuración de la Onemi y la responsabilidad administrativa que le cabe a la autoridad en 2002, cuando se modifica la ley, se crea la red de protección civil y se

le quita la autoridad a las Fuerzas Armadas para reaccionar en forma tajante frente a las materias relacionadas con emergencias. Obviamente, las Fuerzas Armadas siempre han estado capacitadas para enfrentar este tipo de situaciones de manera mucho más eficiente. Creo que la red de protección civil fracasó y, sin duda, uno tiene que ser hidalgo para reconocer lo que sucedió.

Por lo tanto, quiero consultarle lo siguiente:

¿De qué fortalecimiento se habla, en circunstancias de que no existía un soporte tecnológico y no existía siquiera una coordinación entre las distintas instituciones de emergencia?

El protocolo fracasó completamente, la información que nos han entregado, tanto la ex directora de la Onemi como el ex subsecretario, no se condice con la que entregaron las Fuerzas Armadas, tampoco con las actividades que desarrollaron éstas en las horas posteriores al terremoto.

Por cierto, una de las dudas que tengo, dice relación con la solicitud de helicóptero hecha por la Presidenta de la República al edecán de la Fuerza Aérea y no al Jefe del Estado Mayor Conjunto. A éste recién le hace la petición a las 07.50 AM.

La primera comunicación telefónica con el SHOA se produce a las 07.45 AM., entre la Presidenta de la República y el oficial de guardia; la conversación que sostuvo el Jefe del Estado Mayor Conjunto con ese organismo es posterior.

No es nuestra idea transformar esta investigación en una cacería de brujas, pero quiero que nos aclaren las dudas, porque la información está demasiado parcializada. No tenemos información acaba de la situación.

Es lamentable que el ex subsecretario nos diga que no se acuerda de la hora de llegada, porque para nosotros es muy importante, ya que tiene relación directa con la hora en que la Armada levantó la alerta de tsunami. En consecuencia, reitero, es importante saber a qué hora llegó.

La información parcializada no nos permite elaborar conclusiones de la situación.

Aquí también hay un problema importante de responsabilidad. La reestructuración de la Onemi, que comenzó a partir del 2006, sin soporte tecnológico, sin coordinación entre las instituciones de emergencia, sin protocolo, no sé en qué se fundó. No es complejo contratar gente o generar una bolsa de trabajo para contar con una cantidad importante de personas, ¿pero se contrató a personas calificadas? ¿cuántas personas que trabajaban en la Onemi eran periodistas, que no tenían ninguna experticia? ¿Quién asume esa responsabilidad? Puedo decir que son varios los periodistas que trabajaban en la Onemi que no tenían la experticia necesaria.

El ex subsecretario hizo lo que pudo, pero aquí hay una responsabilidad anterior al terremoto y que debemos determinar sobre quién recae. ¿Por qué llegamos a que la Onemi fracasara y no estuviera preparada para una situación

como ésta? ¿Por qué la información no es prolija? ¿Por qué todavía hay descoordinación en la entrega de información entre las Fuerzas Armadas y las ex autoridades de gobierno?

Me parece que aquí hay un cambio de estrategia digno de analizar.

Finalmente, debo decir que el ex subsecretario, en el programa "En boca de todos", de Canal 13, declaró que había una responsabilidad directa de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, no veo dónde esté tal responsabilidad, después de revisar el último decreto, de 25 de febrero, que quita toda autoridad a las Fuerzas Armadas, reitero, toda.

Es muy fácil tergiversar la realidad. Por eso, me gustaría que aclarara esta cuestión, por cuanto, en la práctica, terminaron con las manos amarradas. Entonces, ¿por qué no quieren asumir que se cometieron un sinnúmero de errores? Hoy necesitamos que nos aclaren por qué se produjeron situaciones que provocaron el fallecimiento de muchas personas, por una negligencia inexcusable. Aquí estamos hablando de negligencia inexcusable, de distintas autoridades.

Considero que está bien que nos vengan a hacer una disertación; me parece muy bien que nos vengan a hacer una exposición y traigan un Power Point para ello, pero debo aclarar que nosotros necesitamos respuestas. Y lo que hoy día no hemos encontrado son respuestas a nuestras inquietudes.

Cada una de las personas citadas a la Comisión ha intentado deslindar responsabilidades en terceros, de modo

de no asumir las propias. Señor Presidente, no estamos para perder el tiempo.

Muchas gracias.

El señor ULLOA (Presidente).- Pido a los señores diputados mayor precisión en sus preguntas, de modo de hacer más eficiente el tiempo de que disponemos.

Tiene la palabra el diputado Cristián Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Cristián).- Señor Presidente, me alegra contar con la presencia del ex subsecretario, después de todos los sucesos vividos con ocasión del terremoto. La verdad, es importante su opinión sobre lo ocurrido en esos días y también de los días previos.

La semana pasada, la señora Carmen Fernández planteó que hizo un sinnúmero de gestiones con el gobierno, que dicen relación con el programa de desarrollo institucional y con la ley general de protección civil, que se presentó en el Congreso Nacional, pero que no tuvo ningún tipo de tramitación por parte del Gobierno. Incluso, afirmó que tanto el Ministerio del Interior como otros estamentos políticos sabían de la necesidad de una nueva institucionalidad en materia de protección civil, pero poco se hizo.

En su intervención, también reconoció que se requería mayor capacidad, que se pidió este tipo de cosas, pero que nadie advirtió tal insuficiencia, por ejemplo, en las discusiones presupuestarias. Es aquí donde debemos escarbar un poco, porque, al parecer, la señora Carmen

Fernández sí hizo esfuerzos para que se advirtiera tal insuficiencia institucional, presupuestaria, de dotación, y ahí sí que hay una responsabilidad del ministro del Interior, que es el jefe político, y del subsecretario, que es el jefe administrativo de toda la repartición.

Repito, es necesario que nos ayude a resolver el problema, por cuanto, la señora Fernández, a parte de sus respuestas a medias, deslindó en otros las responsabilidades, aduciendo que la Onemi no estaba bien preparada porque ella lo dijo, pero no la escucharon, en términos simples.

En consecuencia, ¿cuál es la responsabilidad de la Onemi en todo esto?

Asimismo, usted tuvo una participación muy activa en la catástrofe, en el video y acompañó a la Presidenta de la República, que es lo que correspondía hacer a un subsecretario del Interior, independiente de la falta de información y de todo lo que ocurría.

Si no me equivoco, usted fue el primero en sobrevolar la VI, VII y VIII regiones. También se dijo que fue el primero en llegar a Santiago y el primero en pedir que las Fuerzas Armadas salieran a las calles, para restablecer el orden público.

Posteriormente, una serie de declaraciones y versiones de prensa señalaron que el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet había debatido, políticamente, si era conveniente que las Fuerzas Armadas tomaran el control de las zonas afectadas, para restablecer el orden

público, y que hubo ministros que dijeron que cómo iba a ser posible que un gobierno socialista terminara con los militares en la calle, y otros, como el ex ministro Vidal, que plantearon la necesidad de restablecer el orden público, tal como usted, que insistió en tal necesidad.

Quiero saber, señor Presidente, si es efectivo que se produjo ese debate. Es un tema relevante, pues, definitivamente, todas las normas de protocolo, nacionales e internacionales, además de la experiencia, señalan que cuando se producen estos hechos caóticos, las Fuerzas Armadas están llamadas a restablecer el orden, le guste a unos y no le guste a otros, pero es necesario que lo hagan. La cuestión es que, al parecer, el debate se dio y demoró la salida de los decretos, cuestión en la cual sí tenía relación el Ministerio del Interior y la subsecretaría. ¿Qué pasó? Que los decretos se demoraron, no salían, sí salían, y, al final, se dio una instrucción tardía, en circunstancias de que en la televisión se podía ver que en las zonas más afectadas se estaba produciendo el caos total, puesto que la gente, desesperada -vándalos y no vándalos-, salió a las calles y se produjeron saqueos.

Es importante analizar ese aspecto, porque el señor Patricio Rosende es la primera autoridad política relacionada con la toma de decisiones en materias que van más allá del terremoto que concurre a esta Comisión, puesto que las responsabilidades de la señora Carmen Fernández y del almirante de la Armada están referidas a las horas posteriores al terremoto.

Se trata de una materia importante, que vamos a tener que incluir en el informe, de modo que solicito al ex subsecretario del Interior nos dé a conocer su versión respecto de qué pasó, qué ocurrió, sin perjuicio de que también se lo vamos a preguntar a los demás invitados que tienen responsabilidad de decisión política, a los que citaremos a esta Comisión.

El tercer punto sobre el que quiero consultar tiene que ver con las cifras de personas fallecidas, antecedente que es importante conocer, puesto que se cometieron muchos errores, sin perjuicio de que estamos conscientes de que lo sucedido va de la mano con la falta de información que hubo en ese momento.

Se mezclaron antecedentes respecto de quiénes estaban en esas listas, situación que, obviamente, provocó dolor, desesperanza o esperanza respecto de los que no estaban. Posteriormente, el Gobierno actual también cometió errores, lo que generó un debate, aspecto que reconoció el actual subsecretario.

Me interesa saber qué pasó con la cifra de los fallecidos, porque entiendo que ésta llegó a casi mil y después a 300 y tantos. Sería bueno que el ex subsecretario lo aclarara y nos dijera qué pasó, porque en esa materia tuvo directa participación.

En resumen, mis preguntas dicen relación con materia de institucionalidad, con el rol de las Fuerzas Armadas, respecto de si debieron haber salido o no, y con la cifra de muertos.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Rosende, valoro su presentación.

Tengo dos preguntas concretas. Primero, quiero saber si hubo comunicación entre Santiago y la Región del Biobío, específicamente, entre la Onemi y la intendencia de la Región del Biobío, y si la hubo que nos señalé entre qué personas.

Finalmente, deseo saber si cuando usted estuvo en Concepción algún integrante de las Fuerzas Armadas le señaló que era urgente declarar estado de sitio en la Región del Biobío. Se lo consulto porque cuando usted estuvo en esa región vimos cómo las personas saqueaban la ciudad.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.- Señor Presidente, por su intermedio quiero dirigirme al ex subsecretario.

A partir de su intervención podría colegirse que todas las autoridades debieran estar en la Onemi por la autoconvocatoria, de manera que quiero que nos ratifique si efectivamente todas las máximas autoridades de los ministerios y servicios tienen que estar o concurrir a la Onemi frente a una situación como la ocurrida: sí o no. Me refiero a ministros, subsecretarios, jefes de servicios.

Además, quiero saber si la Presidenta de la República estaba incluida en ese protocolo, en términos de autoconvocarse en la Onemi.

Por otra parte, el ex subsecretario nos ha dicho que la Onemi ratificó que se descartaba la alerta de *tsunami*. Por lo tanto, quiero saber si supo, y cómo lo supo, que hubo una alerta de *tsunami* previamente, tanto por radio como por fax, fax que está en esta Comisión.

Asimismo, solicito que nos diga por qué no se llevó a cabo la evacuación, más que una alerta, porque tenemos claras dudas respecto de cuánto tiempo estuvo vigente la alerta de *tsunami*, la cual se nos ha dicho que estuvo vigente.

Asimismo, quiero saber por qué no hubo evacuación, cuando usted señaló en su intervención que la Presidenta habría hecho un llamado público, a través de la prensa o los medios de comunicación, para que, dada la información confusa -estoy citando las palabras del ex subsecretario Rosende- la gente se trasladara a zonas seguras. Entiendo por zonas seguras a zonas alejadas de la costa o lugares altos, lo cual equivale prácticamente a una evacuación.

Entonces, ¿por qué no hubo, derechamente, dentro del protocolo, una orden de evacuación?, salvo que eso debiéramos entenderlo como tal, pero no me queda claro.

Además, me gustaría saber qué dice el protocolo sobre transporte, porque está en discusión que no hubo

transporte, que hubo dificultad de acceso a los transporte o que se demoró mucho la posibilidad de transporte.

Señor Rosende, de acuerdo con la información que se nos ha entregado ¿sabía que en el listado de funcionarios de la Onemi no había a esa fecha -por lo tanto en los días y semanas previos- ningún radiooperador de los tres que contempla el listado que se nos entregó del Biobío, una de las zonas más afectadas? No había ningún radiooperador de los tres que contempla la planta, si podemos llamarla planta, porque entiendo que algunos son a honorarios. Ninguno de ellos estaba contratado y, por lo tanto, no estaban en funciones en la Octava Región.

Por último, deseo saber si le constan los ingentes esfuerzos que habría hecho la ex directora de la Onemi, según lo que ella nos dijo, por dotar de mayor personal, de mayores recursos, incluso de un nuevo marco legal, a la Onemi. Incluso, la ex directora señaló que el día antes del terremoto -cosa que debiéramos verificar- envió un oficio al jefe de gabinete de la Presidenta de la República sobre el particular. No a cualquier persona. Y nos dio a entender con claridad que lo envió al jefe de gabinete -si no lo dijo expresamente, se entiende de su relato, y lo puede verificar la Secretaría de la Comisión, que ha sido encomendada para hacer un resumen de los relatos y ver las contradicciones-, y que lo hizo después de reiterados oficios a distintas autoridades. Debemos entender que dentro de esas autoridades estaba el ex subsecretario Rosende, porque, en su cansancio -aun cuando no haya expresado esa palabra-, incluso, llegó a enviarlo

al jefe de gabinete, y señaló el día: el 26 de febrero de 2010.

Quiero saber si eso le consta o no al ex subsecretario.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rosende.

El señor ROSENDE.- Señor Presidente, quisiera tratar de responder íntegramente cada una de las preguntas, que son muy variadas y que requieren una explicación larga, de modo que voy a tratar de ser lo más sintético posible si los hechos me lo permiten.

El diputado Hasbún preguntó por qué fallaron los protocolos.

Tengo una impresión un tanto distinta a la del diputado. Tengo la convicción que los protocolos vigentes, y que se aplicaron a partir del 27 de febrero, se cumplieron no sólo por parte de las autoridades, sino que también de todas las instituciones, incluidas las Fuerzas Armadas.

Lo que ocurre es que en una situación como esa, de máximo estrés, con una incomunicación como la que teníamos, la recolección de la información para tomar decisiones fue no sólo dificultosa, sino que imposible. Y cuando empezó a fluir esa información lo hizo de manera sumamente contradictoria, a tal punto que los especialistas nos decían, "mire, esto es así porque el epicentro está en tierra", y, paralelamente, versiones de observadores en terreno nos decían que en Juan Fernández la mitad del

pueblo había sido dañado. Y ante la pregunta que le hacíamos al organismo técnico para que chequeara sus datos, porque teníamos una información distinta a la que nos proporcionaba, ese organismo técnico insistía.

Quiero decir algo con mucha precisión. Creo que los funcionarios del SHOA entregaron la información de la que disponían, en las condiciones que tenían y bajo la creencia de que la interpretación que hacían de los datos era la correcta.

Ahora, dos meses después, sabemos que los datos que tenían a disposición no sólo eran incompletos, sino inexactos. Pero el 27 de febrero los funcionarios no lo sabían, y confiaron no sólo en su instrumental, sino también en la capacitación y en la doctrina que se aplica en estos casos.

Si revisamos la página web del SHOA, por ejemplo, están señalados los requisitos que deben reunirse para que un terremoto produzca un *tsunami*. El primero es que el epicentro esté en el lecho marino. El dato que los funcionarios del SHOA y todos teníamos era que el epicentro estaba en tierra.

Nunca en la historia del mundo ha habido un terremoto con epicentro en tierra que haya causado un *tsunami*.

En 1985, el epicentro fue en San Antonio, en la zona costera, y no hubo *tsunami*; en Tocopilla, también fue en la zona costera, y tampoco hubo *tsunami*.

El señor ORTIZ.- En 1960, en Concepción.

El señor ROSENDE.- Pero allí hubo *tsunami*, y el epicentro fue en el lecho marino.

Entonces, como me parece haberlo dicho en el curso de la intervención, estoy convencido de que todos hicieron todo lo que tenían al alcance; todo lo que era humanamente posible de hacer para enfrentar una calamidad como esta.

Discrepo con la afirmación que aquí hizo un señor diputado en el sentido de que se le quitó protagonismo a las Fuerzas Armadas...

Un señor DIPUTADO.- Atribuciones.

El señor ROSENDE.- Así es. Discrepo con esa afirmación, porque las Fuerzas Armadas son miembros del Comité de Operaciones de Emergencia, a través del Estado Mayor Conjunto. Ellos tienen todas las obligaciones que tienen las demás instituciones, tal como lo señala expresamente el protocolo, "Decisiones preliminares sobre los siguientes aspectos: recursos humanos y técnicos de las Fuerzas Armadas a disposición del COE nacional".

En las experiencias anteriores, tanto en Chaitén como en Tocopilla, y en todas las ocasiones en que ha habido necesidad de recurrir a las Fuerzas Armadas, han cumplido esas funciones. No hay ninguna norma distinta.

El decreto del 25 de febrero lo único que hace es facilitar los temas administrativos de la puesta a disposición de las autoridades civiles de los medios de transportes, porque después hay que pagarlos, llega la factura y hay un procedimiento administrativo que muchas

veces generaba complicaciones. Ese decreto fue elaborado en conjunto por los funcionarios de la Onemi y del Estado Mayor Conjunto. Nadie puede decir que se sorprendió, pues participaron en su redacción y nunca plantearon una discrepancia de fondo.

Quiero ir a otra de las preguntas que plantearon los diputados señores Gustavo Hasbún y Cristián Monckeberg respecto de la Onemi.

La Onemi, desde su creación, en 1974, fue siempre concebida como una oficina de coordinación, con presencia sólo en el nivel central. Tenía 56 funcionarios y su acción regional se hacía por intermedio de funcionarios de los gobiernos regionales o de los municipios que en sus horas libres podían dedicarse a capacitación y difusión de información en las distintas comunidades.

Entonces, no es que se haya desarrollado una bolsa de trabajo al amparo de la Onemi para contratar gente. Era necesario tener presencia regional, con funcionarios capacitados, con entrenamiento en manejo de crisis y en la administración del conjunto de recursos públicos y privados que se deben poner a disposición de la autoridad para enfrentar este tipo de situaciones.

El esfuerzo que se ha hecho en torno a la Onemi indica que el fortalecimiento no sólo estaba relacionado con el personal, sino que era un tema importante, porque si se tiene que desplegar una estrategia de intervención en un caso de crisis y no se cuenta con los funcionarios, la

capacitación y el entrenamiento requerido, no va a funcionar ningún protocolo. Ese fue el sentido.

La Onemi, en estos años de fortalecimiento, también incrementó sus presupuestos -el Congreso Nacional lo sabe, porque los aprobó-, para el mejoramiento de tecnologías.

En 2006, por ejemplo, no teníamos equipos móviles de comunicación, pero en la actualidad hay, al menos, tres o cuatro equipos completos, autosuficientes, para establecer comunicaciones, y son el Alfa 1 -pueden pedir los antecedentes-, el Alfa 2 y el Alfa 3, con distintas características.

El Alfa 1 es un vehículo de gran dimensión, capaz de establecer un centro de comando en el lugar en que se instala, puesto que se mejoró su capacidad de comunicación, su tecnología. Sin embargo, son procesos largos. De allí que cuando dije que estábamos concluyendo en 2009 una larga discusión en torno a un anteproyecto de ley de fortalecimiento de la Onemi, iniciado por el hoy diputado señor Felipe Harboe, era porque entendíamos que la Onemi requería más.

Respondo ahora una de las preguntas del diputado señor Cristián Monckeberg.

Efectivamente, la directora de la Onemi insistió muchas veces respecto de la necesidad de legislar en esta materia, y sostuvimos infinidad de reuniones con el Ministerio de Hacienda, con la Secretaría General de la

Presidencia y con el Ministerio del Interior para elaborar ese proyecto.

En la discusión central de lo que me correspondió, estaban los reparos que planteaba el Ministerio de Hacienda en orden a iniciar la discusión de una reforma institucional en el último año de un gobierno. Eso parecía, desde el punto de vista de las políticas públicas, poco adecuado.

Sin embargo, el anteproyecto quedó en condiciones de ser enviado al Congreso Nacional. En el mes de enero estaba a disposición de la Secretaría General de la Presidencia, el ministerio encargado de la tramitación de los proyectos de ley.

Ese proyecto, como todos, en la discusión parlamentaria sufrirá infinidad de modificaciones y aportes, pero fue un trabajo en el que participaron la totalidad de los integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia, pues contó con la opinión de Bomberos, Carabineros, las Fuerzas Armadas y los distintos ministerios, que son parte del sistema nacional de emergencia.

Desgraciadamente, todos esos procesos toman mucho tiempo, de modo que es muy probable que la discusión parlamentaria de esa iniciativa vaya a tomar también muchos años. Sin embargo, no porque esa discusión se tome el tiempo que deba tomarse puede alguien responsabilizar al Congreso Nacional por no despacharla antes de que ocurra la próxima catástrofe.

Entiendo que también salió a la discusión el famoso tema de los sismógrafos, otro de los proyectos que se plantearon como una necesidad de la Onemi, con el objeto de tener capacidad propia para medir los terremotos.

Efectivamente, en 2008, la discusión se hizo a nivel presupuestario, se incluyeron los recursos necesarios para la compra de los sismógrafos en el presupuesto de 2009. Sin embargo, se incluyeron con una glosa con la cual, según entendimos, la Universidad de Chile estaba de acuerdo. Era un convenio: el Estado ponía los recursos necesarios para los sismógrafos y la Universidad de Chile el personal y la capacidad para desarrollar, medir y mantener esos sismógrafos.

La Universidad de Chile nunca pudo disponer del personal necesario y por ello, en el presupuesto que discutimos en 2009, para 2010, eliminamos esa glosa, de modo que la Universidad de Chile pudiese disponer de esos recursos para la contratación de personal, sin el cual esos sismógrafos sirven poco, porque nadie puede hacer el seguimiento.

Por otra parte, el diputado señor Cristián Monckeberg planteó un aspecto relacionado con las Fuerzas Armadas. En ese sentido, puedo señalar que llegué a Concepción -me pueden corregir- alrededor de la hora de almuerzo. Allí tuvimos varias reuniones con los representantes de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, con el intendente, con la alcaldesa y con los distintos representantes de Bomberos. La situación a esa altura del

sábado era incipiente en materia de saqueos, pero se fueron generalizando en el curso de la tarde.

Tenía la convicción, a esa altura del sábado, de que era necesario escalar la zona afectada por la catástrofe a una disposición que nos permitiera tomar medidas adicionales. Así lo informé a quien correspondía. Lo hablé con la Presidenta en la mañana de ese domingo, muy temprano, y cerca de las once de la mañana, el jefe de gabinete del ministro del Interior me llamó -logró comunicarse- y me informó que a esa altura la Presidenta había firmado ya el decreto que declaraba como zona de catástrofe a la Región del Biobío.

El señor BAUER.- Del Maule y Biobío.

El señor ROSENDE.- Es que son dos decretos. Sin embargo, como yo estaba en Biobío, me informó de esa región.

Luego, en conjunto con el intendente Tohá, el general Solar, el almirante Machiavello y el general de Ejército Eleuterio Ramírez, anunciamos esa información en una conferencia de prensa, a las dos o tres de la tarde, junto con el toque de queda para el domingo en la noche.

El señor MONCKEBERG (don Cristián).- ¿Me permite una interrupción?

El señor ULLOA.- (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Cristián).- Señor Presidente, solamente para efectos del informe y para aclarar.

Don Patricio nos dice que se comunica con la Presidenta el sábado, ¿a las?

El señor ROSENDE.- No. El domingo en la mañana.

El señor MONCKEBERG (don Cristián).- Pero usted había percibido que la situación venía mal desde el sábado en la tarde y el domingo en la mañana. La Presidenta a las dos de la tarde firma el decreto y en la noche es el toque de queda.

El señor ROSENDE.- La decisión de la Presidenta a mí se me informó a eso de las once de la mañana, a tal punto, que hicimos una conferencia de prensa en la prefectura de Carabineros. Hay registro de eso. No tengo la hora, pero fue al poco rato, y en esa oportunidad dispusimos el toque de queda para la noche del domingo, efectivamente.

Cuando llegó el general Guillermo Ramírez -que era el jefe de zona-, no tenía una información acabada de lo que ocurría en Concepción. Incluso, tenía ciertos reparos en la decisión que habíamos tomado, pero lo concreto es que él terminó no sólo manteniendo la decisión del toque de queda, sino que ampliándola, en extensión y horario. Nosotros habíamos sido bastante más tímidos. Incluso, al día siguiente el general Ramírez dispuso el toque de queda a partir de las seis de la tarde. Los

saqueos, efectivamente, comenzaron el sábado, de manera incipiente, y se generalizaron el domingo.

Quiero garantizar, porque me consta, al igual que a todos los que estábamos allí, que los 1.300 efectivos de Carabineros de la dotación de Concepción y los 160 efectivos de la Policía de Investigaciones que hay en la ciudad estuvieron en la calle las veinticuatro horas. Nadie durmió en la Región en materia de resguardo del orden público.

El mismo sábado las instrucciones al Ejército y a la Armada fueron impartidas para desplegar sus fuerzas el sábado en la noche en apoyo a la labor de orden público que cumplía Carabineros y la Policía de Investigaciones. Y me consta que el Ejército dispuso de patrullajes de vigilancia en puntos específicos de la ciudad de Concepción.

Al día siguiente, el domingo -eso fue con el toque de queda, que ayudó mucho-, se generalizó la presencia de militares, pero el lunes, aún con estado de excepción, también tuvimos saqueos. Lo que quiero decir con eso es que la situación que se produjo en Concepción -que es lo que puedo decir, porque estaba ahí; no conozco lo que ocurrió en otros puntos-, fue de una irracionalidad absoluta. Nadie podía presumir que esa situación iba a extenderse de la manera como lo hizo. Recuerdo muy bien que cada vez que teníamos que impartir instrucciones al personal de Carabineros en la prefectura la gente estaba cansada, porque tenía que correr de un lado para otro a enfrentar situaciones de orden público. Muchas veces

recibíamos informaciones de eventuales saqueos, pero cuando llegaba la fuerza pública al lugar se encontraba con que no había absolutamente nada. Aquí hay diputados de la zona que pueden dar cuenta de eso. Por lo tanto, fue una situación sumamente compleja.

Quiero referirme ahora a la supuesta discusión política que hubo.

Hablé con los ministros del Interior y de Defensa el sábado en la tarde, a los que di cuenta de mi opinión respecto de lo que había que hacer en Concepción -también hablé con la Presidenta-, y nunca percibí en ninguno de ellos alguna duda de lo que había que hacer. Nunca hablé con el ministro Bitar, de modo que desconozco si alguien planteó alguna duda, pero no las hubo en las autoridades con las que pude comunicarme para dar cuenta de la situación y pedir las medidas que me parecían necesarias. Nunca percibí alguna duda de lo que había que hacer.

En consecuencia, uno puede decir: "mire, por qué no se tomó el día sábado". La verdad, es que yo tenía muchísima dificultad de comunicación, andaba con un teléfono satelital que no agarró señal nunca. ¡Nunca!

Tampoco teníamos comunicación, por ejemplo, con la Provincia de Arauco. Tuvimos que ir vía helicóptero, lo mismo que a Los Ángeles. Había una cantidad enorme de trabajo para los efectivos policiales.

Recuerdo que el sábado pedí al almirante Machiavello que la Armada colaborase con Carabineros en Talcahuano, lo mismo al general Eleuterio Ramírez en

Concepción, y me consta que esa decisión se cumplió. Ahora, es posible que no haya sido una cantidad suficiente. No tengo cómo evaluar a estas alturas eso, pero me da la impresión que pudo haber sido insuficiente; es cosa de mirar lo que ocurrió. Pero decretado ya el estado de excepción constitucional e informado por nosotros el toque de queda, esa decisión -no obstante que no teníamos facultades para tomarla- el general Ramírez la mantuvo y la extendió varios días después, hasta que la situación logró normalizarse.

Por su parte, la cifra de muertes es, sin duda, un tema muy desalentador, no sólo por el contexto en que ocurrieron. Las primeras informaciones que se reciben en este tipo de materias por la Onemi son desde las instancias locales: municipios, gobernaciones, Bomberos o Carabineros. Efectivamente, allí se produjo -desconozco la razón exacta- una confusión, pues se dio por fallecidas a personas que estaban en condición de desaparecidas, muchas de las cuales, después, afortunadamente, aparecieron en albergues o en otros lugares.

En el ministerio tomamos la decisión de centralizar la información, porque nos parecía que en la Onemi había tal nivel de trabajo, que agregarle más no tenía ningún sentido. Dispusimos un equipo de funcionarios del ministerio que, en conjunto con la Policía de Investigaciones, Carabineros y el Servicio Médico Legal, empezó a chequear y a cruzar la información que había desde las distintas zonas. Allí llegamos a la cifra que dimos el

último día en que estuve en La Moneda, de cuatrocientas noventa y tantas personas.

Después, hubo toda una discusión, ya en el nuevo Gobierno, de que había errores, pero se llegó a la misma cifra que nosotros habíamos entregado, porque el procedimiento que se montó se hizo sobre la base de las instituciones que son responsables en estas materias, como la Policía de Investigaciones y el Servicio Médico Legal. Ahora, qué es lo que yo no tenía el 8 de marzo: los certificados de defunción. Por lo tanto, no tenía las causas de muerte oficialmente certificadas; sin embargo, sí sabíamos de la existencia de cuerpos.

El Registro Civil se demora aproximadamente tres semanas en emitir los certificados de defunción. Eso fue lo que en algún sentido produjo discrepancias respecto de los datos. Pero entiendo que el Gobierno ya consolidó la cifra, que es similar a la que nosotros entregamos cuando estábamos a cargo momento.

El diputado Cristián Campos pregunta respecto de las comunicaciones con la Octava Región. Al respecto puedo decir que nunca tuve información de que existía. De hecho, me consta que no teníamos comunicación, al menos en el momento en que llegué a la Onemi, porque intenté comunicarme con la zona.

Tan pronto termina un terremoto, los funcionarios de turno piden a todas las oficinas regionales la información de daños visibles, porque con eso se estima la magnitud Mercalli del sismo. Por tanto, es probable que en

los minutos iniciales haya habido alguna conversación con la región, pero la verdad es que no me consta.

Respecto de si algún militar hizo alguna petición, creo que todos los que estábamos en Concepción teníamos claridad respecto de lo que había que hacer. De hecho, recuerdo perfectamente que a una de las reuniones llegó el comandante en jefe de la Armada, almirante Edmundo González, quien tenía la misma evaluación respecto de lo que había que hacer y de la necesidad de contar con respaldo legal para tomar ciertas decisiones, que no podíamos adoptar ninguno de los que estábamos ahí.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, efectivamente se instruyó -entiendo el domingo- que las Fuerzas Armadas salieran a la calle.

EL señor ROSENDE.- Fue el sábado.

El señor CAMPOS.- ¿Con qué instrucciones?

El señor ROSENDE.- Mis instrucciones fueron que los efectivos de las Fuerzas Armadas sólo realizaran labores de vigilancia y de colaboración con Carabineros y la Policía de Investigaciones.

El señor MONCKEBERG (don Cristián).- ¿La razón fue que no se había decretado estado de sitio?

El señor ROSENDE.- Así es. No tenía facultades para declarar estado de sitio. Y tampoco las tenía algún otro de los presentes.

Según la normativa vigente, las Fuerzas Armadas están impedidas de cumplir funciones vinculadas con el

orden público; sin embargo, sí pueden prestar ayuda en labores de carácter humanitario, vigilancia, apoyo y respaldo. De hecho, así ha ocurrido en otras ocasiones, como sucedió en Chaitén y en Tocopilla.

Se puede discutir si el sábado en la noche se hizo en cantidad suficiente, pero la información que recibí el domingo es que efectivamente hubo patrullaje militar en la zona. Incluso muchas de las patrullas militares iban a cargo de un carabinero, cuestión que es poco usual.

A primera hora de la mañana del domingo fui informado de la decisión de la Presidenta Bachelet y, a partir de ella, tomamos las medidas que había que tomar.

Es efectivo que la promulgación del decreto se demoró, porque, además de su tramitación ordinaria, fue objetado y devuelto por la Contraloría, así es que hubo que hacerlo de nuevo. Eso es parte del trámite administrativo del decreto, pero la decisión que se me comunicó alrededor de las 11 de la mañana fue que la Presidenta había resuelto decretar estado de excepción por catástrofe. En base a eso se tomaron las decisiones que se tomaron, en conjunto con el intendente y los miembros de las Fuerzas Armadas presentes, en orden a establecer toque de queda a partir de esa misma noche.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, quiero saber si el ex subsecretario estaba en antecedentes y tiene información respecto del contingente de efectivos de las

Fuerzas Armadas que había en la Región del Biobío el sábado y el domingo posterior al terremoto y en las otras regiones decretadas como zona de catástrofe.

Lo planteo porque si había dificultades para trasladar un par de pilotos al aeropuerto, imagino que movilizar tropas a las regiones afectadas presentaba dificultades mayores. Por lo tanto, el contingente con que se disponía en las regiones era el único con el que se podía contar para decidir si se estaba en condiciones de decretar zona de catástrofe u otro estado de excepción constitucional.

En segundo lugar, quiero saber si los mandos militares, particularmente en la Región del Biobío, que es donde estuvo el ex subsecretario, recomendaron alguna actuación particular respecto del saqueo.

En tercer lugar, quiero saber sobre el reparo del general Guillermo Ramírez y si efectivamente se refiere al toque de queda.

Finalmente, quiero saber si al ex subsecretario le consta o tiene información respecto de la constitución de los comités operativos de emergencia en las regiones afectadas, a qué hora se constituyeron, dónde lo hicieron, quiénes concurrieron y dónde estaban los que no concurrieron. Entiendo que el protocolo rige no solamente a nivel nacional, sino también en cada una de las regiones.

Considero importante saber si se cumplió con los protocolos a nivel regional y si se hicieron presentes las autoridades civiles y militares.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- El señor Rosende dijo que llegó a las 4.15 horas a la Onemi. La alerta de *tsunami* se había dado a las 3.51, por radio, y luego se replicó, a las 4.07 horas, por fax. Sin embargo, al llegar a la Onemi el señor Rosende, las 4.15 horas -7 minutos después- le dijeron que no había alerta de *tsunami*.

Quiero saber específicamente el nombre y apellido de la persona que le dijo que no había *tsunami* ni alerta de *tsunami*, porque hay una contradicción notoria de los tiempos.

Entiendo que la señora Carmen Fernández diga que no tuvo conocimiento, pues llegó después de que el ex subsecretario, así es que fue el señor Rosende la primera autoridad de alto nivel jerárquico que llegó a la Onemi.

Entonces, si 7 minutos después de que llegó el fax le dijeron que no había alerta de *tsunami*, ¿quién fue la persona que recibió ese fax? ¿Quién lo leyó? ¿Quién lo malinterpretó y quién le dijo al ex subsecretario que la alerta se había suspendido, en circunstancias de que contamos con documentos de la Armada que dicen que se suspendió a las 4.56 horas?

A las 11 de la mañana nuestro invitado habló con la Presidenta Bachelet. Después de eso se decretó el estado de excepción. Sin embargo, notamos que hubo una demora sustancial en la aplicación del decreto. Quienes vivimos en la zona nos dimos cuenta de que se debería haberse actuado

con más prontitud. Quiero saber cuál fue el motivo de esa notoria tardanza y a qué se debió la cantidad menor de militares que se vio en las calles.

A continuación voy a reproducir una grabación del audio de la transmisión de la radio Bío-Bío, en la cual se escucha al alcalde de Hualpén pedir ayuda. Escuchemos lo que dice.

*-Se inicia la reproducción del audio:*

*"ALCALDE DE HUALPÉN.- Lo pido por favorcito, a la Presidenta, al ministro de Defensa, de que realmente la realidad que ellos están informando a nivel país no es la que estamos viviendo aquí. Los delincuentes se han tomado la ciudad. ¡Que manden efectivos! ¡Seguridad necesitamos! El agua, los alimentos pueden esperar, ya no le tenemos miedo a los temblores, les tenemos miedo a los delincuentes ¡Por favor, que pongan mano dura! ¡Si tienen que matar, que maten, pero esto es un caos! Se los pido llorando, por favor.*

*PERIODISTA RADIO BÍO-BÍO.- Alcalde, ¿qué está pasando en estos momentos, qué está pasando ahora?*

*ALCALDE DE HUALPÉN.- La situación es caótica. La gente ha decidido organizarse, están haciendo barricadas en sus poblaciones. En estos momentos, en todos los sectores hay barricadas, en todos los sectores de Hualpén, del Gran Concepción. La gente les tiene miedo a las turbas. No hay presencia militar, ni presencia de Carabineros. Han sido sobrepasados. Que manden efectivos de diferentes partes del país, para que realmente tomen decisiones. ¡La autoridad*

*regional está sobrepasada, totalmente sobrepasada! Los gobiernos locales ya no damos abasto. Se nos ha terminado todo ¡Por favor! ¡Se los suplico! ¡Manden urgente resguardo policial!*

*PERIODISTA RADIO BÍO-BÍO.- ¿Dónde está usted en estos instantes, alcalde?*

*ALCALDE DE HUALPÉN.- Nosotros en estos momentos estamos siendo saqueados por una turba, han sacado todos los computadores de la municipalidad.*

*PERIODISTA RADIO BÍO-BÍO.- Alcalde, ¿en estos momentos está en el municipio y le están saqueando la municipalidad?*

*ALCALDE DE HUALPÉN.- Están saqueando el municipio, los sectores de Finanzas y de Tránsito. En estos momentos ha entrado una turba a sacar los computadores y a hacer daño, prácticamente."*

*-Termina la reproducción de la grabación de audio.*

*El señor SAUERBAUM.- Para qué vamos a seguir escuchando, señor Presidente.*

*Lo cierto es que el alcalde de Hualpén es un conspicuo dirigente del PPD y, como se escucha en la grabación, llorando pedía ayuda a través de la Radio Bío-Bío. Eso pasó el lunes siguiente al terremoto. La situación era inmanejable y la desesperación del señor alcalde llegó a tanto, que incluso pedía que dispararan a matar, porque la situación era tremenda.*

Por lo tanto, hay una preocupación justificada respecto de lo que preguntó el diputado Cristián Monckeberg, esto es, quién tomó la decisión tardía de sacar a los militares a la calle. A nivel internacional se sabe que la primera medida que se toma cuando hay una catástrofe como ésta es que las Fuerzas Armadas salgan a la calle a proteger la propiedad privada, a resguardar la seguridad de la gente, a reponer el orden.

El señor DÍAZ.- Es al revés. Primero la seguridad de la gente.

El señor SAUERBAUM.- Efectivamente, es al revés. Primero a proteger la seguridad de la gente y luego la propiedad. Me equivoqué en el orden.

Por otra parte, la PDI sostuvo que hubo 124 fallecidos por el *tsunami*, información que el ex subsecretario no manejaba.

Concretamente, me gustaría que el señor Rosende nos dijera el nombre de la persona que le manifestó que no había *tsunami* y por qué la señora Carmen Fernández, en el documento que nos entregaron hoy, afirma que fue el ex subsecretario el que le informó, cuando ella llegó a la Onemi, que no había riesgo de *tsunami*, razón por la cual ella se había quedado tranquila, a pesar de que lo contradijo.

Finalmente, ¿a qué se debe la tardanza en la toma de decisión para sacar a las Fuerzas Armadas a la calle?

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.- Señor Presidente, agradezco al ex subsecretario del Interior su exposición.

Además, celebro que el día del terremoto y posterior *tsunami* estuviera al pie del cañón. Fue el primero en llegar a la Onemi y, después de la señora Presidenta, el primero en apersonarse en la Región del Biobío.

Eso lo digo para que no hagamos lo que suele hacerse: retar a los feligreses que van a misa por los que no van.

Me gustaría saber si el señor Rosende comparte la opinión que señala que la responsabilidad de la Onemi se debe a la desproporción existente entre las labores que debe cumplir y su magnitud como servicio, su personal, sus recursos, su nivel de integración y sus capacidades. ¿Será acaso una cuestión de grados, de doblar o triplicar sus recursos, o ni triplicado sus recursos se habría logrado un resultado distinto? ¿Necesitamos una organización de una magnitud completamente distinta, con otras capacidades, completamente diferente, con un estadio de desarrollo institucional muy superior al actual para que tengamos una capacidad de respuesta adecuada ante una catástrofe de estas características?

Por otra parte, he visto muchas películas sobre catástrofes y en ninguna de ellas los problemas se resuelven por la vía de que un funcionario de una organización intermedia le mande un fax al funcionario de otra organización intermedia.

En ese sentido, parece increíble que no existiera un reporte de los comandantes en jefe a la entonces Presidenta de la República respecto de las informaciones que tenían sobre la situación. Lo que he escuchado después -todos somos generales después de la batalla- es que algunas ramas de las Fuerzas Armadas señalan que ellos no tuvieron el *blackout* del que se ha hablado en esta sesión. En consecuencia, ¿reportaron la existencia de esa comunicación?

Otra consulta tiene que ver con lo que planteó el diputado Frank Sauerbaum en cuanto a que el señor Rosende declara haber llegado aproximadamente a las 04.15 horas a la oficina de la Onemi y haberse enterado inmediatamente de que, según los reportes enviados por radio desde el SHOA, no habría *tsunami*. Nosotros tenemos la información de que el SHOA sólo canceló la alerta a las 04.56. Además, el señor Rosende agrega que los expertos del Servicio Sismológico tenían información coherente y consistente con la idea de que no existiría *tsunami*. También nos aporta el antecedente complementario de que a las 06.25 -yo no había escuchado esto- hubo un nuevo fax del SHOA -cuando ya había ocurrido el *tsunami*-, en el cual se señalaba que no hubo *tsunami*, no obstante que hubo un terremoto con potencialidad de *tsunami*. Este nuevo fax dice con todas sus letras -lo miré de reojo- que no hubo *tsunami*.

En consecuencia, quiero establecer si efectivamente las comunicaciones radiales a las que se refiere son anteriores a la cancelación de la alerta, si el funcionario de turno le mostró el fax con el título de

alerta de *tsunami*, si fue coincidente la muestra de ese fax con la conversación radial anunciando que no habría *tsunami* en lo venidero y si tuvo conciencia de la recepción del fax informando que no hubo *tsunami*. No me refiero al de las 06.25, sino al de las 04.56, según declaró el almirante en esta Comisión.

Por último, el comandante en jefe de la Armada sostuvo que, no obstante las alertas señaladas u omitidas, hay una disposición que establece que ante un terremoto que impide que la gente se sostenga en pie, todas las instituciones ubicadas en zonas costeras deben activar los sistemas de alerta y evacuación.

En ese sentido, señor Rosende, quiero saber cuál es su evaluación respecto de la aplicación de ese procedimiento por parte de las instituciones de Constitución y de Talcahuano. No me refiero sólo a las instituciones civiles, sino también a las militares, a las gobernaciones, en fin, a todos los organismos que forman parte del COE, que es prácticamente todo el aparato de Estado.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER.- Señor Presidente, las intervenciones de los distintos invitados que hemos recibido en la Comisión me han dejado claro que había una incapacidad extrema en nuestra institucionalidad para enfrentar catástrofes de la magnitud de la ocurrida el 27 de febrero. El propio ex subsecretario lo ha ratificado en

esta ocasión, y me parece muy importante que lo diga, porque él fue protagonista y estuvo en la Onemi desde casi el primer momento posterior al terremoto. Él dijo, por ejemplo, que se vio frustrado o incapaz de romper la incomunicación.

Respecto de las comunicaciones es necesario que se aclare algo que salió en la prensa. Me refiero a una declaración en el sentido de que el Ejército nunca había perdido su capacidad de comunicación. Quiero saber si eso es verdadero o falso, porque, de ser verdadero, no entiendo por qué esa institución no puso a disposición de la Onemi o de los organismos pertinentes esa capacidad. Hay comentarios de prensa que señalan que el Ejército estaba enojado o que las Fuerzas Armadas estaban sentidas con el Gobierno a causa de un decreto que habría aparecido que los apartaba de funciones de primera línea en caso de producirse una catástrofe. Entonces, también quisiera que se aclarara ese punto, si es o no es así.

Respecto de una pregunta del diputado Pepe Auth, me gustaría saber si a esa altura el ex subsecretario tenía idea -a lo mejor no la alcanzó a tener- de cómo funcionaron las alertas de *tsunami* en las regiones costeras. Lo pregunto porque el comandante en jefe de la Armada dijo algo muy importante: que una de las cosas que rescataba de lo que habían hecho en conjunto con la Onemi era el proceso de educación e instrucción previa en toda la zona costera. Él pensaba que eso había permitido salvar muchas vidas en varios lugares.

Me parece que ése es un asunto respecto del cual debiéramos tener mucha claridad, porque es una línea muy concreta para seguir en el futuro en orden a resolver las deficiencias producidas por tanta precariedad que tenemos.

Por otra parte, aunque quizá no lo alcanzó a saber el subsecretario, alguien dijo -no sé si fue el comandante en jefe de la Armada- que la mayoría de los muertos por el *tsunami* eran turistas o afuerinos de los lugares afectados. Me gustaría que nos corroboraran si eso es efectivo, porque de ello dependen muchas conclusiones posteriores e, incluso, responsabilidades de los organismos del Estado.

Por último, tampoco me quedó claro si el ex subsecretario dijo que hubo un primer fax del SHOA, cuyo encabezado indicaba la alerta de *tsunami* y cuya redacción, según se ha dicho después, era muy controvertida. Me gustaría saber si él tuvo conocimiento de eso, porque parece que de ahora en adelante empezaremos a conversar con personal subalterno, como el ex jefe del SHOA y funcionarios de la Onemi, quienes, a lo mejor, intercambiaron ese tipo de comunicaciones. Sería bueno aclararlo absolutamente, porque, de lo contrario, podría perjudicar las conclusiones que pudiéramos sacar como Comisión respecto de la controversia sobre las responsabilidades del SHOA y de la Onemi. Creo que debemos pasar por sobre eso y ser capaces de hacer claridad al respecto.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, en primer lugar, puedo dar fe, por lo que mostraron los medios de comunicación, de que el ex subsecretario Patricio Rosende fue la primera autoridad que llegó a la Onemi la noche del terremoto. Hago esta aclaración a causa de algunas dudas que había al respecto. Pero así lo demuestran las versiones de radio que escuchábamos no sólo de allá, sino también de la Región Metropolitana.

En segundo lugar, es lógico que haya una gran expectativa respecto del trabajo de esta Comisión investigadora. Por cierto, lamentamos profundamente que se pierda una vida. Sin embargo, debo aclarar que esta es una Comisión investigadora sobre el estado de la institucionalidad en relación con su capacidad de respuesta frente a desastres naturales.

He escuchado a distinguidos colegas, especialmente a los que vienen llegando -les encuentro toda la razón, pues quieren darse a conocer y demostrar que fueron bien elegidos- hablar de acusaciones constitucionales, pero esta Comisión no tiene esa atribución. Se lo digo especialmente a los periodistas, para que den una información veraz de la institucionalidad jurídica en nuestro país.

Dado que soy miembro de la Comisión de Hacienda, encargada del estudio de la ley más importante, la de Presupuestos de la Nación, me consta que durante el período

2006-2009 los aumentos en el presupuesto de la Onemi fueron espectaculares: tres veces más que el que tenía en 2005. Lo dije tiempo atrás y está en el informe que nos entregó la Biblioteca del Congreso Nacional. Cabe recordar que la Onemi fue creada en 1974, como una pequeña oficina de coordinación.

Entonces, para avanzar de verdad en nuestra investigación, me interesa saber qué institución, según la regulación vigente, debía asumir la responsabilidad de decir si había o no *tsunami*. Aquí se han dicho varias cosas, pero me gustaría que se reiteraran.

Y en relación con la parte orgánica de la institucionalidad para emergencia, ¿qué persona debía asumir tal responsabilidad? En caso de que pertenezca a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, ¿cuál es su grado?

Ésas son mis preguntas, señor Presidente.

El señor ULLOA (Presidente).- A continuación formularé mis consultas.

Señor Rosende, en primer lugar, cuando usted habló por teléfono a Santiago desde Concepción, ¿pidió declarar estado de sitio o un estado de excepción distinto? Hago la consulta porque ambos sabemos que nuestras Fuerzas Armadas -usted lo reiteró aquí- sólo salieron para labores de vigilancia, lo cual no sirve y no sirvió absolutamente de nada si no pueden actuar. Es lo que vimos y vivimos.

En segundo lugar, usted ha señalado que las Fuerzas Armadas participaron en la elaboración del decreto mediante el cual les redujeron atribuciones. Eso es lo que acaba de señalar, que las Fuerzas Armadas participaron en el decreto que les reduce atribuciones. Porque eso es lo que ocurrió, se les redujeron atribuciones.

El señor ROSENDE.- Es un tema de interpretación de un decreto. Pero no es así.

El señor ULLOA (Presidente).- Perfecto, pero estoy haciendo preguntas sobre la base de mi interpretación.

En tercer lugar, el decreto N° 150, sobre Declaración de Estado de Catástrofe, otorga atribuciones de todo tipo no a las Fuerzas Armadas ni a la Onemi, sino a los intendentes. ¿Qué evaluación y qué respuesta hay sobre eso?

Finalmente, la ley de Presupuestos vigente entrega a la Onemi una cantidad de recursos para financiar gastos de operación. Dicha normativa señala lo siguiente: "Estos recursos se destinarán a la adquisición de equipamiento y otros elementos necesarios para conformar una red sismológica nacional que será operada por la Universidad de Chile, para lo cual se suscribirán los convenios que sean necesarios entre esta Oficina y la señalada universidad. Asimismo, la universidad podrá destinar hasta 500 millones -miles- de estos recursos a la instalación, operación y mantención de esta red, pudiendo contratar personal calificado, arrendar vehículos, cancelar

permisos de frecuencia y otros, que aseguren el adecuado funcionamiento de la red. No se podrá usar en otros gastos.". Mi pregunta es con ocasión de qué se hizo eso.

Faltan dos minutos para que finalice la sesión.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta por 10 minutos más, para que el señor Rosende responda las preguntas formuladas?

No hay unanimidad, señores diputados.

El ex subsecretario expresa que contestará algunas preguntas en un par de minutos y el resto las enviará por escrito.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 5 minutos?

**Acordado.**

El señor ROSENDE.- Señor Presidente, en cuanto a la pregunta que se me hizo respecto del fax de las 04.07 horas y respecto de quién informó de las comunicaciones radiales, lo que hay que entender es que si bien de acuerdo al protocolo de 2010 la obligación del SHOA era activar los sistemas de alerta de *tsunami* en caso de un terremoto de esta magnitud, cosa que se hizo, el fax en cuestión no puede ser analizado aisladamente del conjunto de informaciones que desde el mismo SHOA se transmitían de manera inmediatamente siguientes a ese fax.

Cuando llegué a la Onemi, el fax ya había llegado, pero también habían llegado las comunicaciones radiales -que existían entre la Onemi y el SHOA- por las

cuales el SHOA descartó la probabilidad de *tsunami*, debido a que el epicentro se había producido en tierra. Eso lo escuché yo después y todos los que estábamos ahí. Lamentablemente, no recuerdo los nombres de las personas que estaban presentes. Puede ser una falta de capacidad de conducción, porque uno no conoce los nombres de todos los funcionarios que trabajan en las distintas dependencias del Ministerio del Interior, que tienen cuatro mil funcionarios. Pero había cinco o seis personas de turno, y todos ellos escucharon esa comunicación. La escuchó el jefe del Centro de Alerta, la escuchó la directora de la Onemi.

Un señor DIPUTADO.- Pero ella no había llegado.

El señor ROSENDE.- Ella llegó a los pocos minutos.

Un señor DIPUTADO.- No.

El señor ROSENDE.- Debo reconocer que me ha costado mucho reconstruir con precisión los horarios, porque uno entra en una vorágine de cosas. Pero tengo certeza de que a los pocos minutos de mi llegada se hizo presente el jefe de alerta y pocos minutos después lo hizo la señora Carmen Fernández.

Imagino que la Comisión debe tener un reporte formal de la Onemi que describe cada uno de estos hechos. No tengo acceso a esa información y, en consecuencia, me cuesta mucho precisarla, pero me imagino que la Comisión debe tener un informe de la Onemi sobre estas materias. Y si no lo tiene, deben pedirlo, para reconstruir con precisión los horarios.

Esa comunicación que escuchamos es la misma que recibieron, a la misma hora, en la Octava Región, pero por otra vía. Se puede invitar a esta Comisión a todos quienes escucharon esas comunicaciones.

Entonces, se dice que se envió un fax. Sí, efectivamente, se envió. Pero también hubo otras comunicaciones, inmediatamente posteriores a ese fax, las cuales descartaban la probabilidad de *tsunami*.

Estoy convencido, y creo haberlo dicho, de que los funcionarios del SHOA transmitieron la información que tenían a disposición, de acuerdo a los instrumentos que tenían, en la convicción de que estaban interpretando bien esos datos. Hoy, dos meses después, sabemos que esos datos eran erróneos o inexactos.

Deben recordar que se produce un *blackout*, por lo cual no hubo posibilidad ni siquiera de chequear la información recibida. Sólo teníamos una fuente de información, cuyos datos, desgraciadamente, fueron mal estimados, a causa de un error en los instrumentos. Y no es que ellos hayan estimado "al ojo" el epicentro, sino que los instrumentos dieron un epicentro situado en tierra, al sur de Cauquenes. Ante tal situación, no sólo la doctrina, sino la experiencia internacional, indicaban que no había probabilidades de *tsunami*.

Los diálogos entre el SHOA y los operadores de la Onemi fueron permanentes y consistentes sobre esa tesis, que fue refrendada después por el Servicio de Sismología.

En consecuencia, reitero, el conjunto de informaciones que recibimos en esas primeras horas indicaba claramente que no había riesgo de *tsunami*. Ésa fue la convicción que teníamos todos los que estábamos ahí.

Se pregunta, señor Presidente, si duplicar o triplicar los recursos de la Onemi habría permitido... La verdad es que no lo sé. No quiero decir que con la experiencia como subsecretario tengo elementos de juicio suficientes como para hacer una evaluación en ese sentido. Me parece que los especialistas pueden opinar mejor que yo en esa materia.

Por otra parte, es efectivo que hubo muchas jornadas de capacitación en las zonas costeras. Fueron organizadas entre la Armada, las gobernaciones marítimas, la Onemi y los distintos municipios. Hay evaluaciones y auditorías que la propia Contraloría hizo respecto de estas capacitaciones. Sería bueno pedir las, porque no cabe duda de que esas capacitaciones permitieron salvar vidas.

Asimismo, es efectivo lo que dijo el diputado Teillier en cuanto a que muchas de las personas que fallecieron no pertenecían a los lugares donde ocurrieron sus muertes, ya que eran turistas o estaban de visitas. Así, por ejemplo, entre los fallecidos hubo varios turistas que estaban en una fiesta en Constitución.

¿Quién debe decidir si existe o no *tsunami*? Los organismos técnicos. En este caso el SHOA, sobre la base de los elementos y los instrumentos que tenía.

Ahora, respecto de lo que informé a mis superiores en aquel momento, bueno, fue que necesitaba a los militares en la calle y que necesitábamos toque de queda. Si eso se llama "estado de sitio" o "estado de catástrofe", me da lo mismo. Pero lo que teníamos era un "estado de catástrofe", que permite la adopción de medidas excepcionales como las que se tomaron.

Respecto de la glosa que usted menciona, se hizo esa modificación porque la Universidad de Chile nos planteó que no estaba en condiciones de asumir el costo de la contratación de los especialistas necesarios para la habilitación de la red sismológica y su posterior monitoreo y mantención. Entendíamos que si no se modificaba la glosa, no íbamos a resolver nunca el problema y los sismógrafos iban a estar allí, sin utilizarse, quién sabe por cuánto tiempo.

El señor ULLOA (Presidente).- Agradecemos su presencia, señor Rosende. Si hay alguna respuesta que considere que debe ser precisada, nos la puede hacer llegar por escrito.

A los señores diputados, antes de levantar la sesión, les solicito el acuerdo para oficiar a la Onemi a fin de que nos informe si se ha hecho algún sumario en esa institución y, de ser así, que nos envíen los antecedentes del caso. Asimismo, para que nos remita el registro y el video de ingreso y salida de vehículos hacia y desde la Onemi durante esa noche.

Finalmente, solicito el acuerdo de la Comisión para, tal como propuso el diputado señor Rincón, invitar nuevamente a la señora Carmen Fernández.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El resto de las invitaciones las veremos más adelante.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15.07 horas.*

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.